

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

9057 *Orden INT/1703/2015, de 3 de agosto, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden INT/782/2015, de 20 de abril de 2015.*

Por Orden INT/782/2015 de 20 de abril de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Dirección General ha dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo de Jefe de la Oficina Local de Tráfico en Ibiza.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 3 de agosto de 2015.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, P. S. (Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre), el Secretario General, Cristóbal Cremades Rodríguez.